
Boletín Informativo.

Fecha 17 de agosto del 2026

CAPACITA COEPRIS A EXPOSITORES CON VENTA DE ALIMENTOS DURANTE LA FENAPO 2026 PARA FORTALECER LAS CONDICIONES SANITARIAS.

- **483 manipuladores de alimentos capacitados: Se impartieron 20 cursos de Manejo Higiénico y tramitación de Tarjetas de Control Sanitario para la prevención de riesgos.**
- **Acompañamiento a productores artesanales: Se brindaron pláticas de orientación sobre regulación sanitaria y etiquetado para bebidas, suplementos, cosméticos y remedios herbolarios.**

Como parte de las acciones de prevención y fomento sanitario implementadas en la Feria Nacional Potosina (FENAPO) 2026, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) llevó a cabo un programa permanente de capacitación dirigido a los expositores y productores participantes.

Dentro de esta estrategia, se impartieron 20 cursos de Manejo Higiénico de los Alimentos, orientados al personal de establecimientos, restaurantes, comerciantes ambulantes y demás expositores dedicados a la preparación, manipulación y venta de productos alimenticios.

Estas sesiones permitieron fortalecer los conocimientos de 483 personas, quienes gestionaron su Tarjeta de Control Sanitario. Este documento acredita que el personal cuenta con la formación necesaria para prevenir riesgos a la salud.

Como medida complementaria de orientación al sector regulado, se impartieron tres pláticas informativas:

Trámite de Control Sanitario: Una charla enfocada en los requisitos de la Tarjeta de Control Sanitario y la importancia de mantener vigentes las disposiciones normativas.

Regulación para Productores Artesanales: Dos sesiones especializadas sobre el etiquetado y normatividad aplicable a bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, remedios y medicamentos herbolarios, así como productos cosméticos. Su objetivo fue brindar herramientas para identificar y cumplir los requisitos de ley.

La COEPRIS destacó que estas acciones forman parte de un esquema de acompañamiento preventivo para que las y los comerciantes conozcan y cumplan sus obligaciones sanitarias antes y durante el desarrollo del evento.

Con ello, la autoridad sanitaria refrenda su compromiso de promover la cultura de la prevención y vigilar el cumplimiento normativo, garantizando que las actividades comerciales en la FENAPO se realicen bajo condiciones óptimas para proteger la salud de las y los asistentes.